



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 18 de junio de 2014.

VISTO:

El Expte. USL-03881/2014 y glosados, mediante el cual el Señor Jefe División Suministros Roberto W. VALLEJOS de Rectorado y los Departamentos de Compras de Facultad de Turismo y Urbanismo, Facultad de de Ciencias Humanas y Secretaria de Asuntos Estudiantiles y bienestar Universitario, solicita la adquisición de elementos de limpieza; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado por RR nº 242, a través del cual se establece la agrupación por rubros de compras centralizadas y homogéneas, la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración procedió al efecto.

Que las solicitudes agrupadas en las presentes actuaciones fueron formuladas por, División Suministros de Rectorado y los Departamentos de Compras de Facultad de Turismo y Urbanismo, Facultad de de Ciencias Humanas y Secretaria de Asuntos Estudiantiles y bienestar Universitario, con el objeto de adquirir elementos de limpieza para ser distribuidos en sus dependencias.

Que los expedientes con los pedidos de Facultades fueron aprobados por la autoridad competente, como así también la correspondiente imputación presupuestaria. En el caso de las solicitudes de Secretarías y Dependencias de Rectorado, las mismas fueron recepcionadas y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación vigente, referida a la difusión y publicidad que debe darse a las convocatorias, correspondería autorizar la publicación de los avisos pertinentes en el Boletín Oficial de la República Argentina por los días 3 y 4 de julio de 2014; en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis por los días 2 y 4 de Julio de 2014 y en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad (Digesto Administrativo) desde el día 26 de Junio de 2014 y hasta el día 30 de Julio de 2014 inclusive.

Que en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se originen por las publicaciones, deberán tomarse las provisiones del caso para su cancelación.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIDOS (\$ 533.022,00).

Cde. Decreto N° 123/14

///...

[Handwritten signature]
Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

INTERV. :
<i>[Handwritten signature]</i>



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

///...

-2-

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 – Art. 25 – apartado “a”; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta, Anexo Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 15/28 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Pública n° **02/2014**; solicitado por la División Suministros de Rectorado y los Departamentos de Compras de Facultad de Turismo y Urbanismo, Facultad de de Ciencias Humanas y Secretaria de Asuntos Estudiantiles y bienestar Universitario, con el objeto de adquirir elementos de limpieza para ser distribuidos en sus dependencias.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública n° **02/2014**, con fecha de apertura fijada para el día **30 de Julio de 2014 a las 11.00 horas**.

ARTICULO 3°: Publicar los avisos pertinentes en el Boletín Oficial de la República Argentina por los días 3 y 4 de julio de 2014; en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis por los días 2 y 4 de Julio de 2014 y en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad (Digesto Administrativo) desde el día 26 de Junio de 2014 y hasta el día 30 de julio de 2014 inclusive; debiendo en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se originen por las publicaciones tomarse las provisiones del caso para su cancelación .

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIDOS (\$ 533.022,00)**, se imputara oportunamente a las partidas correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 123/14

INTERV.

C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.